

El gerundio en la prensa caraqueña

Mercedes Sedano

Universidad Central de Venezuela

Resumen

El propósito de este trabajo es describir los usos del gerundio encontrados en un conocido diario caraqueño con el fin de ofrecer una pequeña muestra del empleo de esa forma en la prensa venezolana. El estudio abre el camino además para una serie de reflexiones metodológicas y normativas, así como para el contraste con otras variedades del español. El trabajo se ha organizado de la manera siguiente: en la primera parte se suministra una información introductoria sobre el gerundio; en la segunda se describe el corpus y los criterios de clasificación; la tercera parte está destinada al análisis, que se divide en cuatro secciones relacionadas con el empleo del gerundio en: i) perífrasis verbales; ii) subordinadas adjetivas; iii) subordinadas adverbiales; iv) otros usos. En la última parte se ofrecen las conclusiones más importantes.

Abstract

Many grammarians of Spanish claim that the use of gerund is expanding to uses considered non-standard, especially in written Spanish. The purpose of this paper is to describe the uses of gerund in the press of Caracas, Venezuela. The analysis is divided in four sections depending on the use of gerund as i) main verb in a periphrastic construction; ii) verbal predicate in a relative clause; iii) verbal predicate in an adverbial clause; iv) other uses. The analysis shows that the most frequent uses of the gerund are, as expected, in adverbial clauses. The non-standard uses are mainly in relative clauses and adverbial clauses, especially

in the latter, where non-standard uses (associated to temporal posteriority, consequence and coordination) reach more than 50% of the cases. Non-standard uses are partially justified from a functional point of view.

1. Introducción¹

El gerundio es una forma verbal no conjugada que ofrece dos posibilidades de aparición, una simple (*jugando*) y otra compuesta (*habiendo jugado*). Se considera una prolongación del gerundio ablativo latino, por lo cual se asocia sobre todo a los adverbios y a las subordinadas adverbiales. Del latín provenía también el participio presente, que perdió hace siglos su valor activo, fundamentalmente adjetivo, para quedar reducido a lexicalizaciones adjetivas (*cambiante*, *excitante*) o sustantivas (*el estudiante*, *el asistente*) (Salvá 1988: 403-405). El desuso del participio presente produjo un vacío que en ocasiones es ocupado por el gerundio; esto sucede, por ejemplo, en expresiones del tipo *agua hirviendo* o *pies colgando*, en las que el gerundio funciona como podría hacerlo el participio presente, de ahí la posibilidad de emplear también expresiones como *agua hirviente* o *pies colgantes*.

La situación del español actual, carente de un participio presente gramaticalmente productivo, y en frecuente contacto con otras lenguas que sí lo tienen, ha ocasionado la inquietud de los gramáticos, preocupados por la influencia que el participio presente de esas lenguas puede tener sobre el gerundio español. La atribuida influencia de otras lenguas, del francés en el pasado, o del inglés en el presente, es la causante, según un buen número de gramáticos del nuestro idioma, de los usos no canónicos del gerundio en el español actual.² Diversos autores, sin embargo, justifican funcionalmente algunos de esos usos al considerarlos producto de una necesidad interna del idioma.³

Los gramáticos del español están conscientes de las dificultades para usar y hasta para clasificar el gerundio. Alcina y Bleuca (1975:747) dicen al respecto: "El gerundio constituye una de las formas verbales más controvertidas por los gramáticos y, al mismo tiempo, una de las formas sobre las que hay más desacuerdo entre uso u normas". Lloréns (1985:270) habla de "El pícaro gerundio, diablo cojuelo del idioma" y dice de él: "...me meto en todo. Soy la usura sintáctica, el enredo, la anfibiología, el adjetivo, el participio, el adverbio, las pulgas de la parda gramática, la neguilla en la sembrada". Rosenblat (1975), por su parte, habla del *terror al gerundio*. El miedo a los usos incorrectos por parte de muchos usuarios de la lengua, sobre todo de los que se dedican a escribir, ocasiona, como dice Balza Santaella (1996:16), el que en algunas universidades se recomiende a los futuros periodistas evitar la utilización de esa forma.

in the latter, where non-standard uses (associated to temporal posteriority, consequence and coordination) reach more than 50% of the cases. Non-standard uses are partially justified from a functional point of view.

1. Introducción¹

El gerundio es una forma verbal no conjugada que ofrece dos posibilidades de aparición, una simple (*jugando*) y otra compuesta (*habiendo jugado*). Se considera una prolongación del gerundio ablativo latino, por lo cual se asocia sobre todo a los adverbios y a las subordinadas adverbiales. Del latín provenía también el participio presente, que perdió hace siglos su valor activo, fundamentalmente adjetivo, para quedar reducido a lexicalizaciones adjetivas (*cambiante*, *excitante*) o sustantivas (*el estudiante*, *el asistente*) (Salvá 1988: 403-405). El desuso del participio presente produjo un vacío que en ocasiones es ocupado por el gerundio; esto sucede, por ejemplo, en expresiones del tipo *agua hirviendo* o *pies colgando*, en las que el gerundio funciona como podría hacerlo el participio presente, de ahí la posibilidad de emplear también expresiones como *agua hirviendo* o *pies colgantes*.

La situación del español actual, carente de un participio presente gramaticalmente productivo, y en frecuente contacto con otras lenguas que sí lo tienen, ha ocasionado la inquietud de los gramáticos, preocupados por la influencia que el participio presente de esas lenguas puede tener sobre el gerundio español. La atribuida influencia de otras lenguas, del francés en el pasado, o del inglés en el presente, es la causante, según un buen número de gramáticos del nuestro idioma, de los usos no canónicos del gerundio en el español actual.² Diversos autores, sin embargo, justifican funcionalmente algunos de esos usos al considerarlos producto de una necesidad interna del idioma.³

Los gramáticos del español están conscientes de las dificultades para usar y hasta para clasificar el gerundio. Alcina y Bleca (1975:747) dicen al respecto: "El gerundio constituye una de las formas verbales más controvertidas por los gramáticos y, al mismo tiempo, una de las formas sobre las que hay más desacuerdo entre uso u normas". Lloréns (1985:270) habla de "El pícaro gerundio, diablo cojuelo del idioma" y dice de él: "...me meto en todo. Soy la usura sintáctica, el enredo, la anfibiología, el adjetivo, el participio, el adverbio, las pulgas de la parda gramática, la neguilla en la sembrada". Rosenblat (1975), por su parte, habla del *terror al gerundio*. El miedo a los usos incorrectos por parte de muchos usuarios de la lengua, sobre todo de los que se dedican a escribir, ocasiona, como dice Balza Santaella (1996:16), el que en algunas universidades se recomiende a los futuros periodistas evitar la utilización de esa forma.

a la necesidad de ahorrar palabras, que, eventualmente, podrían extenderse de los anuncios comerciales a otras áreas del quehacer lingüístico.

Para realizar el estudio, hemos considerado que el gerundio forma parte de una perífrasis progresiva si el conjunto formado por el auxiliar y el gerundio funciona en bloque como el núcleo verbal del predicado.⁶ En la lista de verbos que pueden funcionar como auxiliares se suelen incluir *estar, ir, venir, andar, llevar y seguir/continuar*. En este trabajo hemos tomado en consideración esos verbos y también algunos otros, como *empezar/comenzar, terminar/concluir, vivir, quedarse, pasár(sela)*,⁷ que pueden funcionar como semiauxiliares.⁸

La clasificación que ofrece mayor complejidad en este trabajo es la destinada a distinguir las subordinadas adjetivas de las adverbiales. Aunque desde un punto de vista teórico, las adjetivas se caracterizan por modificar a un sustantivo y las adverbiales por modificar a un verbo o a una cláusula. La categorización se complica cuando se trata del gerundio español porque, si bien la mayoría de las subordinadas construidas con ese verboide suelen tener una significación adverbial, hay algunas que, sin perderla del todo, participan también de lo adjetivo. Dada la complejidad de la situación, Gili Gaya (1976), la RAE (1978) y otras gramáticas evitan la denominación de subordinadas adjetivas o adverbiales y hablan de *gerundio referido al sujeto* cuando el sujeto del gerundio es el mismo de la cláusula principal (*llegó quejándose del calor*), de *gerundio referido al objeto* cuando el sujeto del gerundio coincide con el objeto directo de la principal (*vi a Pedro nadando*), y de *gerundio en construcción absoluta* cuando el sujeto del gerundio no coincide ni con el sujeto ni con el objeto directo de la principal (*Habiendo entrado el director, se pusieron todos a trabajar*).

En el presente trabajo hemos seguido el criterio de considerar que son subordinadas adjetivas aquellas construcciones que pueden conmutarse por una cláusula adjetiva prototípica (i.e., encabezada por los relativos *que, quien, donde*, etc.) y sólo por ella.⁹ De manera complementaria, consideramos que son subordinadas adverbiales aquellas que pueden conmutarse por una subordinada adverbial prototípica (i.e., encabezada por *mientras que, puesto que*, etc.), y ello independientemente de que también puedan ser sustituidas por una subordinada adjetiva.¹⁰ Para ilustrar nuestra clasificación, en (1a-b) se muestran dos construcciones de gerundio consideradas adjetivas y en (1c-d) otras dos consideradas adverbiales:

- (1) a. hay en el mundo cuatro mil millones de personas sin cultura y **sufriendo**
(QUE SUFREN) *hambre* (A11)¹¹
- b. El Caracas ganó 7 a 0 con Jack Damaska y René Lacheman **remolcando**
(QUE REMOLCARON) *dos carreras cada uno* (B2)

- c. Cerca de 200 estudiantes, *voceando* (MIENTRAS / A LA VEZ QUE VOCEÁBAMOS) *consignas contra la penetración extranjera en Venezuela [...]*, caminamos tres cuadras (A5).
- d. los ex rebeldes, *alegando* (MIENTRAS QUE/ PUESTO QUE ALEGABAN) *que aun son hostigados por los sandinistas [...]*, desenterraron armas escondidas (A8).

Una prueba adicional a favor del carácter adjetivo de las dos primeras construcciones y del carácter adverbial de las dos últimas es que, mientras en las dos primeras el cambio de orden de los constituyentes afecta considerablemente el contenido de las mismas y hasta puede ocasionar agramaticalidad, no sucede lo mismo con las dos últimas, como se muestra seguidamente:

- (2) a. hay *sufriendo hambre* en el mundo cuatro mil millones de personas sin cultura.
- b. El Caracas ganó *remolcando dos carreras cada uno* 7 a 0 con Jack Damaska y René Lacheman.
- c. Cerca de 200 estudiantes caminamos tres cuadras *voceando consignas contra la penetración extranjera en Venezuela [...]*.
- d. los ex rebeldes desenterraron armas escondidas *alegando que aun son hostigados por los sandinistas [...]*.

La causa de que el cambio de orden afecte tanto a las construcciones de (2a-b) se debe a que en (1a-b) la subordinada está tan relacionada con su antecedente nominal que no puede desvincularse de él y colocarse después del verbo. Esto no sucede con (2c-d), cuya subordinada, adverbial, tiene mayor libertad de movimiento y puede colocarse en diferentes posiciones.

En las gramáticas se suele decir que un gerundio funciona como adverbio en construcciones como *hablaba gritando, contestó sonriendo, pasan corriendo* (RAE 1978 # 3.16.7), en las que el gerundio es el único constituyente que modifica modalmente al núcleo del predicado. En la presente investigación consideramos que, en casos como esos, por lo demás muy escasos, el gerundio es el único constituyente explícito de una subordinada adverbial. Hacemos esto para diferenciar esos casos de otros como *salió volando* que, en su interpretación de 'salió rápidamente', tienen un gerundio que funciona como un verdadero adverbio.

3. Análisis

El corpus consta de 407 construcciones de gerundio, distribuidas de la manera siguiente, en orden de frecuencia: 191 subordinadas adverbiales (46,9%), 180 perífrasis (44,2%), 24 subordinadas adjetivas (5,8%), y 12 de otros usos (2,9%).¹²

En el corpus sólo se han encontrado dos casos de gerundio compuesto (*habiéndose negado a firmar...*), lo que da una idea del reducidísimo empleo de esa forma verbal.

Como ya se dijo en la Introducción, el análisis consta de cuatro partes, destinadas al estudio del gerundio en: i) perífrasis verbales; ii) subordinadas adjetivas; iii) subordinadas adverbiales y iv) otros usos. La parte más voluminosa es la destinada a las subordinadas adverbiales. Ello se debe a que las mismas, además de integrar el grupo más frecuente del corpus, son construcciones bastante problemáticas por cuanto muchas de ellas violan algunas de las restricciones impuestas por las gramáticas normativas.

3.1. Perífrasis verbales

Las 180 perífrasis de gerundio encontradas en el corpus se distribuyen de la manera siguiente: 122 con el auxiliar *estar* (67,7%); 32 con *seguir/continuar* (17,7%); 10 con *ir* (5,5 %); 6 con *venir* (3,3%); 2 con *andar* (1,1 %); 2 con *vivir* (1,1%); 2 con *pasársela* (1,1%); 2 con *terminar/concluir* (1,1 %); y 2 con *tener* (1,1%).¹³ En los ejemplos de (3a-k) se ilustran esas posibilidades:

- (3) a. *Estoy pensando en los monjes medievales* (P5)
- b. en la cancha *sigue siendo* un luchador (F27)
- c. y para *continuar siendo* pioneros (B1)
- d. que uno *va rellenando* poco a poco (F10)
- e. los actos que *se vienen desarrollando* (D6)
- f. sus amantes *andan diciendo* que en la cama es como un pez (P27)
- g. *vivían haciendo* portaditas (P5)
- h. los sifrinos *se la pasan diciendo*: “Díjome, muérome, cágame” (F38)
- i. sabe que un adversario así *puede terminar siendo* terrible (B7)
- j. Figarella *concluye afirmando* que los proyectos de Guayana son medibles y cuantificables (D4)
- k. *tiene* más de veinte años *formando* peloteros (B4)

De las perífrasis encontradas en los ejemplos anteriores, la que más se aleja del modelo perifrástico es la ilustrada en (3k), que es discontinua y se construye con *tener* [tiempo] + verbo en gerundio.

El significado de las distintas perífrasis del corpus es el que se les suele adjudicar en los trabajos sobre las perífrasis del español.¹⁴ No hemos encontrado perífrasis o semiperífrasis con los auxiliares *empezar/comenzar*, *salir*, *quedarse* o *llevar*, pero esto no quiere decir que no se empleen. La ausencia de *llevar* quizá se deba a que en el español de Venezuela se suele utilizar en su lugar el semiauxiliar *tener*, dando lugar a expresiones como la de (3k).

3.2. Subordinadas adjetivas

Más de la tercera parte de las 24 adjetivas del corpus proviene de la sección de avisos. Casi todas ellas son especificativas, pero también hay algunas explicativas. A continuación se ofrecen unos ejemplos que ayudarán a describir su distribución y características. En dichos ejemplos, el antecedente nominal de la cláusula adjetiva aparece subrayado, y el verbo de la oración principal, cuando ésta existe, en versalita:

- (4) a. *17 fantásticos personajes en escena actuando* (C20)
- b. En la cárcel de Santa Ana, mientras tanto, *HAY 15 efectivos policiales y militares esperando sentencia* (D20)
- c. LEYÓ *una declaración anunciando su enfermedad* (B25)
- d. nos eximimos de acudir a la Habana Vieja por temor a ENCONTRARNOS *con un ejército de nostálgicos bailando al son que se fue de Cuba* (F36)
- e. En el capítulo final muchos NOS SENTIMOS *como un Buendía descifrando manuscritos en sanscrito*, mientras afuera la tormenta acaba con la aldea (P7)
- f. Y el cafecito con contrabando acalorante de cognac nos lo DA *Karina, regresando de Miami para relanzarse* (F13)
- g. *Música trío "Costazul", recordando Panchos* (G11)

Las adjetivas restrictivas se ilustran en (4a-e); las especificativas, en (4f-g). Unas cuantas adjetivas encontradas en la sección de anuncios carecen de oración principal explícita, tal y como se ilustra en (4a) y en (4g).

Si se analiza la función que cumple el antecedente dentro de las adjetivas que tienen una oración principal explícita, se observan las siguientes posibilidades: i) el antecedente es un argumento del verbo impersonal *haber* (4b); ii) es objeto directo de un verbo transitivo que no es ni de percepción ni de representación (*leer* en 4c); iii) es un complemento encabezado por la preposición *con* (4d); iv) es un predicativo de comparación unido a la principal por *como* (4e); es un sujeto pospuesto al verbo (4f).

Las subordinadas ilustradas en (4a) y (4g) son características de los avisos comerciales, que buscan el máximo de contenido con el mínimo de palabras. Las que aparecen en (4b-d) son similares a las documentadas por otros autores en distintas zonas hispanohablantes,¹⁵ lo cual permite suponer que, a pesar de no ser canónicas, satisfacen necesidades funcionales de la lengua. Las subordinadas ilustradas en (4e-f) parecen un poco más alejadas de los modelos académicos, por lo que sería conveniente no estimular su uso.

Cabe señalar que, dentro de las adjetivas, la única que tiene un antecedente con función sujeto es la que aparece en (4f), que por lo demás es explicativa. No se ha encontrado en el corpus ninguna adjetiva especificativa del tipo *una abogada vistiendo de verde firmó el contrato*, que estaría claramente fuera de lo aceptable.

Los resultados obtenidos permiten concluir que el campo de las adjetivas de gerundio es muy reducido en el corpus estudiado y que, algunas de las adjetivas que se emplean empiezan a estar consagradas no ya por los gramáticos pero sí por el uso de los hispanohablantes en general.

3.3. Subordinadas adverbiales

En el corpus se encontraron, como ya se dijo, 191 subordinadas adverbiales. Llama la atención el que, de ellas, las que pueden considerarse canónicas, es decir, las que expresan una circunstancia de modo, tiempo, causa, condición o concesión temporalmente anterior o simultánea a la expresada por la oración principal, no llegan al 50%. En la sección que sigue trataremos las subordinadas canónicas y posteriormente nos ocuparemos de las no canónicas.

3.3.1. Adverbiales canónicas

Las adverbiales canónicas más frecuentes son, como era de esperar, las de modo, pero también hay en el corpus construcciones canónicas que expresan las otras posibles circunstancias contempladas por los gramáticos.¹⁶ A continuación se ilustra la estructura formal que suelen ofrecer:

/modo/

- (5) a. actividad que SE REALIZA *multiplicando cada valor por el factor uno entre uno más inflación* (D10)

/tiempo/

b. hace 148 años, *viniendo de la selva negra*, OBSERVARON en barco las faldas de un país que se les aparecía deslumbrante (C11)

/causa/

c. *Temiendo epidemias*, equipos de rescate SE APRESURARON a apilar los cadáveres (A22)

/condición/

d. Al hacer la operación tendremos que hay un lapso de 680 minutos entre la salida y la puesta del sol, y *dividiendo entre 12*, TENDREMOS 56 minutos por cada hora planetaria diurna (C5)

/concesión/

e. *aún condenando la política de Pérez*, RECHAZARON el paro (D1)

Las subordinadas canónicas de modo suelen aparecer a la derecha de la principal y estrechamente unidas a la misma, sin ninguna pausa intermedia, como en (5a). Las subordinadas que expresan otras circunstancias tienden a preceder a la cláusula principal y a están separadas de ella por una coma, como en (5b-e). ¿A qué se debe esta organización formal? Puesto que en la misma hay involucrados dos factores, anteposición o posposición de la subordinada con respecto a la principal, y presencia o ausencia de comas, conviene detenerse en dichos factores.

La importancia de la posición y de las pausas —representadas en el lenguaje escrito por comas—, ha sido destacada por diversos lingüistas, entre ellos, Chafe (1983) y Givón (1990: 841-847). Este último autor, al estudiar las cláusulas de participio presente del inglés, que *equivalen* a las subordinadas adverbiales de gerundio español, señala lo siguiente: i) las subordinadas pospuestas suelen estar más integradas a la principal que las antepuestas, por eso son menos propensas a estar separadas de ella por una coma; ii) el ámbito de las antepuestas suele ser más amplio y menos predecible que el de las pospuestas; iii) cuando la cláusula subordinada está directamente unida a la principal, sin ninguna pausa intermedia, la misma tiende a interpretarse como temporalmente simultánea con la principal; por el contrario, cuando hay una pausa separando la subordinada de la principal, la tendencia es interpretar las dos construcciones en cadena temporal secuencial.

Chafe (1983: 448), por su parte, dice lo siguiente con respecto a la función pragmática que desempeña la posición en las subordinadas adverbiales:

To explain the distribution of free adverbial clauses I invoked, first, the notion of guidepost to information flow. Preposed adverbial clauses

appear to serve orienting the listener or reader temporally, conditionally, causally, or otherwise, to the information in the main clause which is to follow. Postposed adverbial clauses appear to serve a quite different functions, being more in the nature of coordinated clauses which comment on a time, a condition, a cause, etc. relevant to the preceding main clause.

Algunos de los comentarios hechos por los mencionados autores se basan en una interpretación icónica del lenguaje: i) las comas entre dos cláusulas sirven para establecer una separación conceptual entre las acciones que expresan dichas cláusulas; ii) existe una tendencia a interpretar que, mientras la ausencia de comas se asocia a simultaneidad temporal, la presencia de comas suele favorecer una interpretación secuencial mediante la cual el tiempo en el que se desarrolla la acción de la primera de las cláusulas suele ser anterior al tiempo en que se desarrolla la acción de la segunda.

Observemos ahora los ejemplos de (5) a la luz de los comentarios anteriores: en la cláusula (5a), carente de comas y en la que el gerundio está pospuesto al verbo principal, hay una evidente simultaneidad entre dos acciones estrechamente vinculadas: la de REALIZAR algo y la de CÓMO REALIZARLO (*multiplicando...*); en (5b), con anteposición del gerundio y dos comas intermedias, el gerundio describe una acción, claramente explicativa y de *guidepost* (*venir de la selva negra*), que había comenzado ANTES de que se produjera la acción principal (OBSERVAR UN PAÍS...); en (5c), la anteposición del gerundio también refleja el hecho de que *temer epidemias* es anterior a APRESURARSE A APILAR.LOS CADÁVERES; en (5d), la anteposición del gerundio se ajusta bien al hecho de que la condición (*dividiendo...*) es previa al resultado (TENDREMOS...); en (5e), de nuevo un gerundio antepuesto parece ser un espejo fiel del orden temporal de los acontecimientos: las personas que RECHAZARON EL PARO seguramente señalaron, antes de hacerlo, que *condenaban la política de Pérez*.

Ya dijimos anteriormente que las cláusulas canónicas de modo, las más numerosas dentro de las canónicas, suelen ser como la ilustrada en (5a), pospuestas y sin comas, mientras que las que expresan otras circunstancias suelen ser como las de (5b-e), antepuestas y con comas. En el corpus hay 84 adverbiales pospuestas y sin comas, como la de (5a), y 17 adverbiales antepuestas y con comas, como las de (5b-e). Los dos tipos de construcciones se diferencian formalmente de las no canónicas, que serán tratadas a continuación.

3.3.2. Adverbiales no canónicas

Son construcciones que violan alguna de las restricciones enumeradas en la Introducción, es decir, se trata de subordinadas relacionadas con posterioridad temporal, con una circunstancia de efecto o consecuencia, o bien son cláusulas que no reflejan una verdadera subordinación semántica sino más bien una coordinación.

Las cláusulas no canónicas ofrecen todas la misma organización formal: están inmediatamente después de la principal y separadas de ella por una coma. Esta organización contradice en parte la afirmación de Givón, señalada en la sección anterior, según la cual las subordinadas pospuestas suelen estar más integradas a la principal que las prepuestas, por lo cual tienden a estar directamente unidas a ella, sin ninguna coma intermedia. Los datos del corpus indican que el número de subordinadas que están separadas de la principal por una coma (90 casos) supera al número de las que no llevan coma (84 casos). ¿Como cabe interpretar estos datos y qué función cumplen esas subordinadas pospuestas? Seguidamente se muestran algunos ejemplos ilustrativos:

(6) Estos (divertículos) pueden INFLAMARSE, SANGRAR O INCLUSO PERFORARSE, *haciendo que el contenido contaminado del intestino caiga en la cavidad abdominal, produciendo una infección generalizada llamada peritonitis* (C4)

En la construcción anterior hay dos subordinadas que se inician con un gerundio. Las dos violan las restricciones establecidas por las gramáticas porque se asocian a efecto o consecuencia. La primera de ellas se percibe como el efecto o consecuencia de la acción o situación descrita en la oración principal: la consecuencia de que los divertículos se inflamen, sangren y, sobre todo, de que se perforen, es que el contenido contaminado del intestino cae en la cavidad abdominal. La segunda subordinada, a su vez, se percibe como un efecto de la primera: la consecuencia de que el contenido contaminado del intestino caiga en la cavidad abdominal es la enfermedad conocida como peritonitis. Ambas construcciones subordinadas expresan, muy icónicamente, resultados temporalmente posteriores a los de la acción principal, lo cual justifica su posición pospuesta.

A continuación se ofrece otro ejemplo de construcción muy frecuente en el corpus y que habría que calificar asimismo de poco canónica:

(7) somos capaces de reírnos de nuestra propia desgracia, *transformándola en sabor, cadencia y jolgorio* (C1)

La construcción de gerundio de (7) tiene la apariencia de una subordinada de modo, pero no lo es, estrictamente hablando: mientras un verdadero complemento de modo no tiene un equivalente semántico en una cláusula coordinada (*Pedro llegó cantando* no significa lo mismo que *Pedro llegó y cantó*), la construcción subordinada de (7) puede perfectamente ser sustituida por la coordinada de (8), que resulta más aceptable desde el punto de vista académico:

(8) somos capaces de reírnos de nuestra propia desgracia y de *transformarla en sabor, cadencia y jolgorio*.

En (9) se muestra una última subordinada adverbial especial extraída de los avisos comerciales:

(9) ¿Caída del cabello? Párela de inmediato, con nuestro tónico capilar, que también *REGENERA saliendo cabello nuevo y abundante*.

Este es un ejemplo extremo, que ilustra hasta dónde se puede llegar con el gerundio. Aquí la cláusula de gerundio no está subordinada a la principal y ni siquiera podría presentarse como coordinada. Existe, sí, una asociación pragmática entre el tónico que regenera el cabello y el hecho de salir cabello nuevo y abundante, pero la asociación debería expresarse mediante procedimientos sintácticos más adecuados, entre ellos, la coordinación.¹⁷

¿A qué se debe la abundancia de subordinadas adverbiales no canónicas en el corpus? ¿Hay razones que justifiquen su uso? Al respecto cabe señalar que Thompson (1983) estudia el empleo de esas construcciones en inglés, lengua en la que son perfectamente aceptables, además de bastante frecuentes.¹⁸ Señala la autora que las mismas aparecen regularmente después de la oración principal y separada de ella por una coma. Desde un punto de vista pragmático, les atribuye las siguientes características: i) sirven, en términos de la *gestalt*, para presentar cierto material como *fondo* de una información que se presenta como *figura*; ii) al presentarse como *fondo*, no indican las relaciones explícitas que mantienen con la información que se presenta como *figura*. Thompson justifica la funcionalidad de las mencionadas construcciones señalando que las mismas sirven para indicar la existencia de una cierta relación entre el fondo y la figura, sin indicar la naturaleza de la relación. Añade la autora, siempre refiriéndose al inglés, que dichas construcciones se dan más en el material escrito que en el hablado, y más en los textos descriptivos que en los no descriptivos.

La explicación de Thompson está en consonancia con lo señalado por Chafe (1983: 448), según el cual las cláusulas adverbiales puestas tienen algo en común con las coordinadas en el sentido de que añaden una información

que, aunque no está estrechamente asociada a la oración principal, ejerce una cierta influencia sobre el tiempo, la causa, etc. de la principal (cf. 3.3.1). Los datos del corpus indican que la justificación para que haya tantas adverbiales postpuestas y separadas de la principal por una coma es justamente la búsqueda de una cierta asociación, a veces muy vaga, con la principal, asociación que con frecuencia refleja icónicamente la secuencia temporal de dos acciones (la acción de la principal antes, la de la subordinada después), o bien la relación entre un hecho y las consecuencias que de él se derivan (el hecho se expresa en la principal, la consecuencia en la subordinada).

En relación con el español, autores como Bouzet (1953), Badía Margarit (1964), Lenz (1925), Moliner (1967) o Rosenblat (1975) justifican en buena medida las subordinadas con gerundios de posterioridad, sean de consecuencia o de coordinación, señalando el poder de las mismas para relacionar estrechamente dos acciones, que se verían semánticamente desligadas de no haber recurrido al gerundio. Boves Naves (1975:32-33), en cambio, se opone rotundamente al gerundio de posterioridad señalando que una circunstancia de modo ha de ser simultánea a la acción principal, no posterior. En cuanto a las construcciones de gerundio que parecen funcionar como coordinadas, la mencionada autora considera que "Si el gerundio no se relaciona en subordinación con el verbo personal, no hay por qué usar el gerundio, la expresión adecuada será una coordinación" (p. 35). Moliner (1967: 1395), por su parte, refiriéndose al uso de gerundio en oraciones semánticamente coordinadas, indica que "se debe poner en guardia contra el abuso de ellas; sólo cuando tal modo de decir acude espontáneamente a la mente como más expresivo que la unión meramente copulativa, puede tener justificación su empleo."

¿Se usaban en el español del pasado algunas de las construcciones que ahora calificaríamos de no canónicas? Aunque no existe mucha información histórica, cabe señalar que Badía Margarit (1964: 293) cita un ejemplo del gerundio de posterioridad en una construcción semánticamente coordinada encontrada en el siglo XIV en el *Conde Lucanor* (*Cuando el privado del rrey esto lo oyó dezir, estrañogelo mucho, diziéndol muchas maneras por que non lon devia fazer*). Keniston (1937: 31.211), en su estudio del español empleado en el siglo XVI, suministra también un ejemplo del mismo tipo (*han puesto una cierta y devida tassa en este negocio, ordenando que los libros de la Sagrada Escritura no anden en lenguas vulgares*). Estos usos, que parecen muy escasos hasta el siglo XIX, son documentados ampliamente por Bouzet (1953: 352-355) en escritores españoles del mencionado siglo, lo cual indica que el fenómeno no es reciente en español. Parece razonable suponer entonces que, siendo esas construcciones cercanas a las construcciones canónicas de modo (formalmente,

la única diferencia es la presencia o ausencia de una pausa), y empleándose ya, aunque muy escasamente, en el español de siglos pasados, su uso ha podido ir en aumento estimulado por razones de todo tipo, unas funcionales y otras no funcionales, entre ellas, la influencia del inglés.¹⁹ Esta influencia puede darse a través de distintos medios, sobre todo a través de las malas traducciones de esa lengua al español.

Sobre el elevado empleo de subordinadas adverbiales no canónicas en el periódico analizado, que quizá reflejen lo que sucede en otros periódicos escritos en español, conviene alertar diciendo, como Moliner (1967: 88), *que el abuso de él [del gerundio] revela siempre pobreza de recursos*.

3.4. Otros usos

En este grupo se incluyen 12 casos de empleo del gerundio que no pueden incluirse en los grupos tratados hasta ahora. Dichos usos se ilustran a continuación:

- (10) a. póngalas durante diez minutos dentro del agua *hirviendo* (B18)
 b. ¿Cómo utilizar ese 90% del cerebro que no usa? *Participando* en el taller de aprendizaje (C25)
 c. La Paz, quinta Antonietta (*entrando* por la calle Urbaneja) (G12)
 d. Presenta la obra «*Tratándose* de vicios», de Neill Castro (C16)
 e. Concierto de Música Francesa y Venezolana «Bronces de Caracas». *Interpretando* piezas de Tomasi [...] (C18)

En (10a) el gerundio funciona como adjetivo; en (10b), como respuesta a una pregunta; en (10c), como locativo; en (10d), como el predicado enunciador del título de una obra; en (10f), como una oración sintácticamente independiente en la que el gerundio podría interpretarse como equivalente a un futuro impersonal (*se interpretarán obras de...*). Las posibilidades ilustradas en (10a-d) están contempladas por las gramáticas.²⁰ La que aparece en (10e) no lo está pero resulta típica de los avisos comerciales, que, gracias al gerundio, permiten ahorrar palabras al tiempo que generan una sensación de dinamismo.

3. Conclusiones

Los resultados de la presente investigación indican que, en los corpus analizados, los usos del gerundio más frecuentes se dan en las subordinadas adverbiales, seguidos muy de cerca por las perífrasis verbales. El empleo del

gerundio en las subordinadas adjetivas es bastante poco frecuente y menos aún lo es en los restantes contextos. Dentro del análisis, los casos más interesantes son los que se dan en las subordinadas adjetivas y adverbiales porque es en ellas donde hay mayor disociación entre norma y uso.

Se deja constancia de que algunos empleos no canónicos del gerundio en las subordinadas adjetivas se dan también en otras zonas hispanohablantes, lo que permite suponer que existe alguna justificación funcional para los mismos. Dicha justificación posiblemente se basa, por un lado, en el vacío dejado por el participio presente español, y, por el otro, en la búsqueda de recursos sintácticos variados, no sólo el que ofrecen las cláusulas relativas canónicas que se inician con *que*, *quien*, *donde*, etc. En cuanto a las subordinadas adverbiales, se constata un elevado empleo de las *que*, pospuestas a la principal, y separadas de ella por una coma, están asociadas a posterioridad temporal, efecto o consecuencia, o bien a coordinación. Dichas construcciones se parecen formalmente a las canónicas pero no lo son. La justificación de las mismas es en buena medida funcional: su empleo, por un lado, permite relacionar dos hechos de una manera vaga y, por el otro, permite reflejar icónicamente el orden natural en que se desarrollan dos acciones.

Independientemente de la justificación que pueda darse a las subordinadas no canónicas, tanto adjetivas como adverbiales, hay un hecho incontrovertible y es que las mismas son condenadas por muchos gramáticos, los cuales señalan que hay en español estructuras destinadas a expresar adecuadamente lo que ciertas construcciones de gerundio expresan inadecuadamente. En vista de esta situación, parecería aconsejable no emplear reiterada y abusivamente esas construcciones, sobre todo las que están más alejadas de los modelos canónicos.

Referencias bibliográficas

- Agencia EFE. 1992. *Manual de español urgente* (9ª edic.). Madrid: Cátedra.
- Alarcos Llorach, Emilio. 1995. *Gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Albalá, Mª José. 1988. *Contribución al estudio del gerundio en la lengua española hablada en Madrid*. Madrid: Universidad Complutense.
- Alcina F., Juan y José Manuel Blecua. 1975. *Gramática española*. Barcelona: Ariel.
- Badía Margarit, Antonio M. 1964. El gerundio de posterioridad, en *Presente y futuro de la lengua española*, II, 287-295. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Balza Santaella, Tito. 1996. *El gerundio*. Maracaibo: Ars Gráfica.
- Bello, Andrés. [1847] 1972. *Gramática*. Caracas: Ministerio de Educación.
- Boves Naves, Mª del Carmen. 1975. Sistema, norma y uso del gerundio castellano. *Revista Española de Lingüística* 5.1-34.

- Bouzet, Jean. 1953. La géronde espagnol dit *de postériorité*. *Bulletin Hispanique* 55,3/4. 349-374.
- Cartagena, Nelson. 1978. Acerca de las categorías de tiempo y aspecto en el sistema verbal español. *Revista Española de Lingüística* 8/2.373-408.
- Chafe, Wallace. 1983. How people use adverbial clauses. *Proceedings of the Annual Meeting of the Berkeley Linguistics Society* 9.437-449.
- Donni de Mirande, Nélica E. 1983. Sobre el uso del gerundio en Rosario (Argentina), en *Philologia Hispaniensia in honorem Manuel Alvar, I*, Dialectología, 191-207. Madrid: Gredos.
- El Nacional*. 1998. *Manual de estilo*. Caracas: *El Nacional*.
- Fente G., Rafael; Jesús Fernández A., y Lope G. Feijóo. 1977. *Perífrasis verbales* (3ª edic.). Madrid: Sociedad General Española de Librería.
- Fernández de Castro, Félix. 1990. *Las perífrasis verbales en español*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Fontanella de Weinberg, María Beatriz. 1970. *Anales del Instituto de Lingüística* X.61-71.
- Franco, Antonio. 1997. *Curso de morfosintaxis*. Maracaibo: Fondo Editorial Facultad Experimental de la Comunicación y la Información.
- Gili Gaya, Samuel. 1976. *Curso de sintaxis española* (8ª edic.). Barcelona: Vox.
- Givón, Talmy. 1990. *Syntax. A functional-typological introduction II*. Amsterdam & Philadelphia: John Benjamins.
- Gómez Manzano, Pilar. 1992. *Perífrasis verbales con infinitivo*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Gómez Torrego, Leonardo. 1988. *Perífrasis verbales*. Madrid: Arco / Libros.
- Gutiérrez Araus, María Luz. 1992. Sobre el gerundio en función adjetival, en María Vaquero y Amparo Morales (eds.), *Homenaje a Humberto López Morales*, 205-220. Madrid: Arco/Libros.
- Kany, Charles E. 1976. *Sintaxis hispanoamericana*. Madrid: Gredos.
- Keniston, Hayward. 1937. *The syntax of Castilian prose. The sixteenth century*. Chicago: The University of Chicago Press.
- King, Larry D. y Margarita Suñer. 1980. The meaning of the progressive in Spanish and Portuguese. *The bilingual review/La revista bilingüe* 7.222.238.
- Klein-Andreu, Flora. 1985. La cuestión del anglicismo. Apriorismo y métodos. *Thesaurus* XL. 533-548.
- Lenz, Rodolfo. 1925. *La oración y sus partes*. Madrid: Publicaciones de la Revista de Filología Española.
- Lorenzo, Emilio. 1963. Un nuevo planteamiento del estudio del verbo español, en *Presente y futuro de la lengua española*, I, 471-478. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica.
- Luna Traill, Elizabeth. 1980. *Sintaxis de los verboides en el habla culta de la Ciudad de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lloréns, Washington. 1985. Sobre el habla popular de Puerto Rico. *Boletín de la Academia Puertorriqueña de la Lengua Española* XIII.
- Magallanes, Dulce Mª. 1970. Oraciones independientes de gerundio en el español de México. *Anuario de Letras* VIII.235.239.
- Moliner, María. 1967. *Diccionario de uso del español*. Madrid: Gredos.

- Morales, Amparo. 1986. Estructuras sintácticas anglicadas en el español de Puerto Rico: infinitivos y gerundios (análisis transformacional), en *Gramáticas en contacto: análisis sintácticos sobre el español de Puerto Rico*, 38-54. Madrid: Playor.
- Moreno de Alba, José. 1978. *Valores de las formas verbales en el español de México*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Ozete, Oscar. 1983. On the so-called Spanish gerund/participle. *Hispania* 75-83.
- Pottier, Bernard. 1970. Sobre el concepto de verbo auxiliar. En *Lingüística moderna y filología hispánica*, 194-202. Madrid: Gredos.
- Ragucci, Rodolfo. 1960. *El habla de mi tierra*. Buenos Aires: Ed. Don Bosco.
- Real Academia Española. 1978. *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Romera, José et al. 1994. *Manual de estilo*. Madrid: U.N.E.D.
- Rosenblat, Ángel. 1975. Curanderismo lingüístico. El terror al gerundio. *Anuario de Letras* XIII.17-31.
- Rojo, Guillermo. 1974. *Perífrasis verbales en el gallego actual*. Verba, Anejo 2.
- Salvá, Vicente. [1832] 1988. *Gramática de la lengua castellana*, I. Madrid: Arco Libros.
- Seco, Manuel. 1967. *Diccionario de dudas de la lengua española*. Madrid: Aguilar.
- Seco, Manuel. 1980. *Gramática esencial del español*. Madrid: Aguilar.
- Sedano, Mercedes. 1998. Estudio contrastivo de las formas verbales del español *-ndo* y del inglés *-ing* en la prensa escrita. Ponencia leída en el XXII Congreso Internacional de Linguistique et de Philologie romanes. Bruselas, 23-29 de julio de 1998.
- Stone, Gregory B. 1984. Las perífrasis verbales de gerundio en el habla culta de La Habana. *Anuario de Letras* XXII.195-207.
- Suñer, Margarita. 1978. Perception verb complements in Spanish: same or different? *Canadian Journal of Linguistics* 23.107.127.
- Thompson, Sandra A. 1983. Grammar and discourse: The English detached participial clause, en Flora Klein-Andreu (ed.). *Discourse perspectives on syntax*, 43-65. New York & London: Academic Press.

Notas

- ¹ Este trabajo recoge una parte de mi ponencia "Subordinadas adverbiales de gerundio en la prensa caraqueña", presentada en las IV Jornadas Nacionales de Investigación Humanística y Educativa "Macuro 500 años" (Valencia, 19-22 de enero de 1999), gracias a la ayuda del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico de la Universidad Central de Venezuela.
Deseo manifestar mi gratitud, como siempre, a mi amiga y colega Paola Bentivoglio por su lectura atenta del presente trabajo. Los errores, por supuesto, son de mi entera responsabilidad.
- ² Cf., entre otros, Alcina y Blecua (1975), Badía Margarit (1964), Kany (1976), Klein-Andreu (1985), Lorenzo (1963), Morales (1986), Rosenblat (1975), y Ozete (1983).
- ³ Cf., por ejemplo, Rosenblat (1975).
- ⁴ Para mayor información sobre esas restricciones, cf., por ejemplo, Agencia EFE (1992); Alarcos Llorach (1995); Balza Santaella (1996); Bello (1972); *El Nacional* (1998);

- Franco (1997); Gili Gaya (1976); RAE (1978); Romera *et al.* (1994), y Seco (1967).
- 5 Los ejemplos que ilustran las restricciones han sido extraídos de diversas obras, entre ellas, la RAE (1978) y Moliner (1967).
- 6 Sobre las características que debe reunir un grupo verbal para considerarse perifrástico, véanse, entre otros, Fernández de Castro (1990); Fontanella de Weinberg (1970); Gómez Manzano (1992); Gómez Torrego (1988); King y Suñer (1980); Luna Traill (1980); Pottier (1970), y Rojo (1974: 101.120).
- 7 Incluimos la forma *pasársela*, pronominal y con el clítico *la* añadido, en su significación de 'estar todo el tiempo + verbo en gerundio', porque consideramos que es una construcción recurrente en el español coloquial de Venezuela.
- 8 Sobre los verbos que pueden funcionar como auxiliares o como semiauxiliares, véanse, por ejemplo, Alarcos Llorach (1995 # 319); Albalá (1988: 163-174); Fente G. *et al.* (1979); Fernández de Castro (1990: 81); Fontanella de Weinberg (1970); Gili Gaya (1976 # 97 y 98); Gómez Torrego (1988: 135); Luna Traill (1980: 201); Pottier (1970: 201); Real Academia Española (1978 # 3.12.5); Rojo (1974: 101.120) y Stone (1984: 196).
- 9 Ese criterio, propuesto por autores como Gutiérrez Araus (1992), Ragucci (1960) y Lloréns (1985), encuentra una importante fundamentación teórica en Suñer (1978)
- 10 Desde esta perspectiva, las subordinadas de «gerundio referido al objeto directo» que aparecen con verbos de percepción o de representación son consideradas adverbiales porque pueden parafrasearse no sólo por una adjetiva prototípica sino también por una subordinada adverbial. A modo de ilustración, la subordinada de gerundio en *Vi a los niños jugando en el jardín* se considera adverbial porque puede conmutarse no sólo por la adjetiva *Vi a los niños, que jugaban en el jardín* sino también por la adverbial *Vi a los niños mientras/cuando jugaban en el jardín*.
- 11 Los códigos que aparecen de ahora en adelante después de cada ejemplo extraído del corpus sirven para identificar, de izquierda a derecha, el cuerpo y página en que fue encontrado el ejemplo. Los cuerpos se identifican con las siguientes letras: A, B, C, D, Feriado (F), Gufa de compra y venta (G), Papel Literario (P), y Comiquitas (Q); las páginas se identifican con números: 1, 2, 3, etc.
- 12 Si se toman en cuenta sólo los resultados de las subordinadas adjetivas y adverbiales (24 + 191 = 215), se obtienen los siguientes porcentajes: 11% de adjetivas y 89% de adverbiales. Vale la pena comparar esos porcentajes con los obtenidos por otros autores: en Albalá (1988: 214 y 277) hay 163 adjetivas (10%) y 1518 (90%) adverbiales; en Donni de Mirande (1983: 199), 55 adjetivas (22%) y 178 adverbiales (78%); en Luna Traill (1980: 105-108), 18 adjetivas (5%) y 389 (95%) adverbiales; en Moreno de Alba (1978: 191), 10 adjetivas (5%) y 197 adverbiales (95%). En todos los *corpora*, como era de esperar, la proporción de subordinadas adverbiales supera en mucho a la de adjetivas. Llama la atención, sin embargo, el que la proporción de adjetivas en el corpus de Donni de Mirande (Rosario, Argentina) sea bastante superior a la de los otros *corpora*; hay dos posibles explicaciones: o bien la autora siguió unos criterios de clasificación diferentes, o bien en la ciudad argentina estudiada se emplean más subordinadas adjetivas que en otras zonas del mundo hispanohablante.
- 13 Al comparar estos porcentajes, relativos al verbo auxiliar, con los de otros autores, se observa que en el corpus de Albalá (1986: 151-153), procedente del "Habla culta de Madrid", se obtienen los siguientes resultados: *estar(se)*, 65,6%; *ir(se)*, 21,4%; *seguir(se)*, 7,7%; *llevar*, 1%; el resto de los porcentajes, inferior individualmente al 1%, se distribuye entre los verbos *quedar(se)*, *acabar*, *empezar*, *salir*, *comenzar*, y *encontrarse*. En el corpus de Luna Traill (1980: 211), que proviene del "Habla culta de

México", los porcentajes son: *estar*, 55,5%; *ir*, 32,7%; *seguir*, 5,4%; *venir*, 2,7%; *andar*, 2,7%; el resto se distribuye en otros verbos como *quedarse* o *soltarse*. En el corpus de Stone (1984: 196), procedente del "Habla culta de La Habana", los resultados son: *estar*, 53,2%; *ir*, 30,6%; *venir*, 8,4%; *seguir*, 7,4%; *quedarse*, 0,4%, y *andar*, 0%. Es evidente que en los tres corpus el verbo auxiliar más empleado es *estar*. El considerable porcentaje en nuestro corpus de *seguir/continuar* y el bajo porcentaje de *ir* es posible que se deba a que se trata de material periodístico escrito.

- ¹⁴ Véanse, por ejemplo, Albalá (1988: 57-69); Cartagena (1978); Fente *et al.* (1979); Luna Traill (1980: 201-211);
- ¹⁵ Cf., por ejemplo, Albalá (1988: 215); Donni de Mirande (1983: 201-203); Gutiérrez Arous (1992: 210 y 215); Luna Traill (1980: 105-108), Seco (1980 # 9.1.9) y Rosenblat (1975: 20-21).
- ¹⁶ Sobre esas circunstancias que, como ya dijimos, son tiempo, causa, condición y concesión, pueden consultarse, entre otros, Albalá (1988:12); Bello (1972 # 443); RAE (1978 # 3.16.10); Seco (1980 # 9.3.5); Moliner (1967: 1394).
- ¹⁷ Entre las circunstancias que atentan contra la buena formación de (8) cabe mencionar las siguientes: i) el sujeto de *REGENERAR* y de *salir* son diferentes; ii) la cláusula subordinada no está antepuesta a la principal; iii) no hay en las dos cláusulas ningún elemento explícito en común.
- ¹⁸ Sedano (1998) compara el empleo las subordinadas de gerundio en español y en inglés y observa que las adverbiales no canónicas del español superan considerablemente a las llamadas por Thompson "detached participial clauses", que son su equivalente en inglés.
- ¹⁹ La influencia del francés parece descartada en lo que respecta a las subordinadas adverbiales no canónicas.
- ²⁰ Algunas de esas posibilidades han sido estudiadas por Magallanes (1970) en el español de México.